RAMÓN NOVO CABRERA
CONSEJERO SECRETARIO GENERAL

UNION FENOSA

Madrid, 30 de abril de 2004

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que UNION FENOSA Distribución S. A. y UNION FENOSA Comercial S. L. han formalizado una operación de titulización de sus derechos de crédito derivados del suministro de energía eléctrica.

UNION FENOSA Distribución y UNION FENOSA Comercial, como cedentes, y Titulización de Activos (SGFT), S.A., como sociedad gestora, han formalizado hoy la escritura de constitución del Fondo de Titulización KWH-1, efectuando a continuación una emisión privada de bonos, cuyo importe total asciende a 202 millones de euros, a un único inversor institucional.

Desde esta fecha y hasta el 15 de febrero de 2010, UNION FENOSA Distribución y UNION FENOSA Comercial venderán al Fondo de Titulización KWH-1, con periodicidad semanal y en las condiciones establecidas, los derechos de crédito que se generen como consecuencia del suministro de energía eléctrica a sus clientes.

Esta operación permite a UNION FENOSA reducir deuda bancaria por importe de 202 millones de euros.

Atentamente,